

El hospital general de Madrid (Parte III) —de Campomanes y Floridablanca, a nuestros días—

Pedro García Barreno

Arbor CLVI, 613 (Enero 1997) 93-127 pp.

La voluntad reformista de Carlos III quedó patente en los motines que, en 1776, surgieron, entre otros móviles, por las innovaciones emprendidas por el monarca. Esta tercera y última parte del recorrido por la historia del Hospital General de Madrid, arranca con los trabajos de la Junta de Hospitales; reuniones que comenzaron apenas una semana después de la promulgación de la Pragmática de expulsión de los jesuitas. Para Marañón, el s. XIX representa una etapa de esplendor social; todos los médicos importantes de Madrid lo fueron —comenta— del Hospital General (Provincial a partir de 1849). La historia pretendida se difumina tras la Guerra Civil; años que forman parte de nuestra conciencia. La historia actual es la nuestra.

El 18 de abril de 1767, Miguel de Múzquiz, de manera similar a la iniciativa de Lorenzo del Real diecisiete años antes, comunica al Consejo de Castilla la Orden Real donde se pide el examen de la situación de las cuentas de los hospitales privados de Madrid, y la posibilidad de su unión al General. En realidad la Junta de Hospitales llevaba trabajando en el asunto algunas semanas. El día 10 de abril,

Patricio de Bustos, rector del Hospital General y el Conde de Moro, hermano mayor de la Junta, habían informado a Múzquiz del resultado de un estudio llevado a cabo con el máximo secreto: los doce hospitales examinados disponían de unos ingresos anuales de, aproximadamente, 565.000 reales, a los que habría que sumar las rentas derivadas del alquiler de los edificios inutilizados. Para Bustos y Moro el asunto es rentable; el informe señala que debe nombrarse un funcionario que visite los hospitales, controle sus bienes, rentas e ingresos, y prepare el proceso de reunificación ante el Consejo de Castilla. El informe transmite, también, ciertos temores; los mismos que se tradujeron en el fracaso de la iniciativa de Lorenzo del Real en 1750: la oposición de los patronos y administradores de los hospitales privados.

Informado Carlos III, Múzquiz se dirige a Aranda; éste, el 27 de abril, traslada el informe a los fiscales del Consejo, Campomanes y Floridablanca, quienes, el 17 de mayo, emiten una primera opinión, muy favorable, a la iniciativa de la reunificación. Una semana después:

Instancia hecha por la Junta del Hospital Gral. de Madrid en la que se solicita la reunión de todos los ospitales particulares y casas de Misericordia al Gral...

En el recurso hecho al rey se comunica que en el tiempo que gobernó los Hospitales Dn. Juan Lorenzo Real se formo un expediente desde los años 1749 hasta el de 1753 para hacer la misma reunión que hoy se solicita ... Madrid 24 de mayo de 1767.

El Consejo nombra al marqués de San Juan de Tasó visitador de los hospitales privados, quién, el 18 de octubre de 1768, envía un informe de la situación. Inmediatamente después comienzan las presiones para desautorizarlo, en especial por parte de cuatro hospitales: San Pedro, Venerable Orden Tercera, Antón Martín y, sobre todo, La Latina. Todas estas peticiones, junto con el informe de Tasó, serán estudiados por los dos fiscales del Consejo de Castilla.

Entre tanto, el 13 de julio de 1768, Don Miguel de Múzquiz dirigió al Conde de Aranda, presidente del Consejo, un memorial referente a un Reglamento para los Practicantes de Cirugía.

D.ⁿ Manuel Ventura Figueroa D.ⁿ Pedro de Avila. D.ⁿ Pedro Josef Valiente. D.ⁿ Fernando de Velasco.

Señor Con fecha de 13., de Julio de 1768., dirigió D. Miguel de Muzquiz al Conde de Aranda, siendo Presidente del Consejo, la orden siguiente.

Ex.^{mo} S.^{or} Por resolucíon de 21 de Marzo de este año, comunicada al Conde de Mora, Hermano mayor de los Reales Hospitales General, y de la Pasion de esta Corte, mandó el Rey, que la Junta de Consiliarios de los mismos Hospitales dispusiesen un Reglamento, que facilitase a los Practicantes de Cirugía en ellos la asistencia a los enfermos, y el estudio de esta facultad, empleando a D. Pedro Custodio Gutierrez, Catedratico Demostrador anatomico, de modo que su destino se concilie con estos dos objetos, en que tanto interesa la salud publica, y bien de el Estado.

En cumplimiento de esta Real orden formó la Junta el reglamento adjunto, que SM. ha visto, y de su Real orden hán expuesto su dictamen D.ⁿ Pedro Penchet y D.ⁿ Pedro Virgilio, estimando por preciso la execucion de un Colegio de Cirugia en los dhos Hospitales, segun se expresa en su papel de 10., de este mes, que remito á V.E. de orden del Rey, con el plan formado por dha Junta, y el impreso de la Real ordenanza, que erigió los Colegios de cadiz, y Barcelona, para que haciendolo todo pres^{te}. en el Consejo expongan si halla modo de sacar algunas cantidades de los Propios y Arbitrios de los Pueblos, ó de los bienes, y efectos, que fueron de los Regulares de la Compañía, para aplicarlos á beneficio de este Colegio, con todo lo demas que el Consejo tenga por conveniente, pra que de su bien ordenada Fundacion, y de su observancia resulten al bien publico, y al de los enfermos de los Hospitales la utilidades, que deven apetecerse. Dios guarde a V.E. muchos años. Palacio 13 de Julio de 1768. Miguel de Muzquiz=S.^{or} Conde de Aranda.

Con esta Real orden acompañó el Plan, y demas Papeles que en ella se citan: todo lo qual se mandó juntar á los antecedentes, que havia sobre ereccion de un Colegio de Cirugia en Madrid.

Y el 11 de agosto de 1771, se tramita la petición siguiente:

Ilmo Sr. Mui S mio, La obra, que se esta construyendo para dar a los Hospitales la capacidad y anchura, cesara dentro de pocos meses, por falta de fondos ... se han au-

mentado los enfermos y se han encarecido los viveres ... solo hai 577256 mr.

La Junta propone ... carga de un real mas en fanega de sal ... medio real en cada libra de tabaco ... limosnas ... 20% de los expolios de todos los Obispados del Reyno

Por fin llegan las respuestas de Don José Moñino, futuro conde de Floridablanca, y de Don Pedro Rodríguez Campomanes, que están fechadas, respectivamente, los días 30 de noviembre y 31 de diciembre de 1771. El fiscal Joseph Moñino dice (54 folios: 58r-112v):

Que la reunión de Hospitales de q.^e se trata en este exped^{te} considerada en abstracto presenta desde luego la utilidad de aumentar las R.^{tas} y fondos destinados á la racion de los Pobres enfermos, ahorrando considerables gastos de administraz^{on} y otros muchos que son prescisos para la manutencion, o dotacion de los varios dependientes que exige la hospitalidad separada ...

... Los Hospitales de cuya reunión se trata son de dos clases: una de los fundados ántes de las Cortes y de la reducción concluida en 1587. en la qual se éxceptuaron éxpresamente: Y otra de los q.^e se han fundado despues, y se especifican por menor en él informe de él S.^{or} Comisionado [16 de octubre de 1768]. Para unos y ôtros procederá él Fiscal q.^e responde apoyado en la citada resolucion de las Cortes, y en los demas principios de Justicia y équidad que son las basas fundamentales de toda accion buena; y por este medio se encaminará ál grande ôbjeto de la utilidad, ô conveniencia publica que puede seguirse de la reduccion en q. se ésta entendiendo; y éxpondrá su dictamen con separacion en cada uno de los Hospitales que se intentan reunir, puntualizando los hechos qué tál véz éstén équivocados; todo por él orden mismo que se trata en él informe.

Estudia los siguientes hospitales:

- n.º 1: Hospital Real de la Corte llamado del Buen Suceso*
- n.º 2: Hospital de la Latina*
- n.º 3: Hospital de la Misericordia*
- n.º 4: Hospital de los Italianos*
- n.º 5: Hospital de la Buenadicha*
- n.º 6: Hospital de San Andrés de los Flamencos*
- n.º 7: Hospital de San Antonio*

- n.º 8: *Hospital de Aragon llamado de Monserrat*
n.º 9: *Hospital de S.ª Luis de los Franceses*
n.º 10: *Hospital de Convalecientes*
n.º 11 y 12: *Hosp de la Orden Tercera y casa de recogimiento de S.ª Nicolas*
n.º 13: *Hosp de S.ª Pedro llamado de Naturales para eclesiasticos*
n.º 14: *Hosp de Irlandeses*
n.º 15: *Hosp de S Loenzo*
n.º 16-19: *Gravamenes correspondientes a Casa de la Galera, Arrepentidas, Desamparadas y Beatas de S.ª Joseph Hospital de Anton Martin.*

Por su parte, en 25 folios (113r-137r):

El Fiscal mas antiguo del Consejo D.ª Pedro Rodriguez de Campomanes ha visto el exp.ªe causado sobre la reunion de Hospitales de esta Corte, en consecuencia de R.ª Orden de 18 de abril de 1767., y las diligencias practicadas a tenor de su respuesta de 17 de mayo, con que se informo el Cons.º en 22 del mismo, con lo informado sobre todo por el S.ªr Marques de S.ª Juan de Jaso, en fuerza de la Comision que se le dio para ello, y dice: que la Rª Orden, con que principia este exp.ªe tiene por objeto, establecer solidamente el Hospital general de esta Corte, como necesario asilo de su poblacion con las dolencias, que padecen sus moradores, que son en gran parte Jornaleros, menestrales, y sirvientes, que no hallan otro recurso.

Ya en los tiempos antiguos antes de establecerse en Madrid la Corte de continua residencia, se hizo reunion de varios Hospitales, promoviendo la vigilancia y zelo del Consejo para que se advirtio que la Hospitalidad distribuida en Hospitales cortos era de poca utilidad al vecindario, y se consumia en Administraciones, y salarios de Dependientes la maior parte de las rentas, cuios inconvenientes cesaron en los Hospitales reunidos, de donde le vino á el de Madrid el dictado de general.

Posteriorm.ªe a la reunion, y trasladada la Corte á Madrid permanentemente se han ido fundando Hospitales Nacionales, como de Aragoneses, Flamencos, ...

La fixacion de la Corte en Madrid aumentó notablen.ªe el vecindario desde el año de 1607 acá, como se demostro en el expd.ªe de Censos perpetuos por el Fiscal ... y de aí ha resultado que el antiguo Hospital general hecho en el siglo 16, y reinado de Felipe Segundo, aun que magnifico, y

commodo para aquellos tiempos, no lo és ya para las presentes, y ha sido preciso idear otro nuevo de planta, que se está construyendo ...

Para adelantar esta obra se han administrado del cuadal de Temporalidades dos millones de R.^s, y se ha establecido la debida economia en su execucion: con lo qual se halla evacuada en una de las dos partes ... la citada R.^l Orden de 18 de Abril de 1767, ...

...

Descendiendo pues a la segunda parte á cerca de la reunion de Hospitales de Madrid, debe suponer el Fiscal, que la ley 62., cap. 2. tit. 4. lib. 2.^o de la Recopilacion, publicada en el año de 1608, y en la ...4. tit. 12. lib. 1.^o de la Recopilacion, encargada al Consejo, y Sala primera de gobierno, como uno de sus principales objetos de su incumbencia, la reduccion, y conservacion de los Hospitales, no pudiendo por lo mismo desconocerse respecto a los de Madrid de una obligacion, que las leyes imponen á el Consejo, y que S.M. se sirbe recordarle, remitiendole a Consulta este punto, promovido por la Hermandad de él Hospital general de esta Corte.

La utilidad de la reduccion no necesita demostrarse, por que las leyes mismas la presuponen, y la notoriedad acredita que en los Hospitales dispersos de Madrid a penas se curan enfermos, y que la maior parte de sus rentas se invierte, y consume en Administradores, y en un gran numero de Dependientes, que viven en la ociosidad, consumiendo estas rentas contra el Santo fin, y objeto de los fundadores á usos propios.

Yá se vé que en aquellos Hospitales destinados á Naciones, que yá no concurren á Madrid, aun que subsista el objeto de la Hospitalidad, cesa la concurrencia de la clase de personas contempladas, y entonces es propio de la Soberania conmutar esta voluntad en otra equivalente, como lo hizo el S. Felipe Quinto, de augusta memoria, con el Hospital de los Portugueses, que se puso al cuidado de la hermandad del Refugio; guardandose de este modo lo substancial de la voluntad.

...

En los de fundaciones particulares podrá promoverse la duda á cerca de su Patronato, pero como la situación de lugar, ni la traslacion de Hospital separado á Sala particular del General no minan la sustancia de la voluntad, claro es que el acto de la traslacion, y reduccion no perjudica al Patronato laical.

Los Patronos son llamados para velar en el cumplimiento de la Hospitalidad, en la economica administracion de las rentas, y en la conservacion de las fincas, sobre que estan situadas. ...

Por la misma razon estos Patronatos deben tener asiento en la Junta de Hospitales, y citarseles para todo lo que se trate tocante á las mismas fundaciones, ...

...

El S. Ministro Comisionado, que es tambien Juez Conservador del Hospital general, ha tomado conocimiento de cada uno de ellos, de sus fundaciones, rentas y estados, equivaliendo á una Audiencia instructiva para pleno conocimiento de lo que se vá á tratar.

...

Supuesto lo referido, estima el Fiscal, haciendose cargo de la mala inversion de las rentas de los Hospitales particulares de Madrid; de la variedad y circunstancias de esta Villa, despues de fixada la Corte en 1607, reinando Felipe tercero, como vá propuesto; de la falta de economia actual producida de la misma dispersion, y del áhorro de salarios, que á hora se pagan al Administrador; y demás sirvientes que pueden escusarse luego que estén reunidos por muy conveniente, y aun necesaria la reunion de los mas de estos Hospitales dispersos al general de Madrid.

Y procediendo en particular:

- Hosp. Real del Buen Suceso - La Latina
- de la Misericordia - los Italianos
- Buenadicha - S.ⁿ Adres o flamencos
- S.ⁿ Antonio de los Portugueses - Monserrat o de Aragon
- S.ⁿ Luis - S.ⁿ Nicolas
- Hosp de S.ⁿ Pedro llamado de naturales - Irlandeses
- S.ⁿ Lorenzo - La Galera
- Desamparados - Anton Martin

Los criterios barajados son diferentes. Sobre veinte establecimientos, de los que cuatro no son propiamente hospitales, Floridablanca se pronuncia 6 veces a favor de la reunión, si bien en dos de ellas con marcadas reticencias; propone 6 exenciones y declara no poder pronunciarse sobre 8 hospitales. Campomanes es favorable a la reunión de 7 hospitales; no se pronuncia en 2 y opina desfavorablemente en 11 casos.

A pesar del informe final de los fiscales y de las peticiones incesantes de la Junta de Hospitales y del apoyo de Aranda, que permanecerá a la cabeza del Consejo hasta 1779, no se toma decisión alguna. La llegada de Campomanes al puesto de gobernador del Consejo no modificará la situación. En febrero de 1784, el Consejo recuerda al rey las continuas peticiones realizadas. Justo dos años después, Carlos III ordena que el Consejo y la Junta se reúnan en sesión conjunta para examinar el expediente y proponer un dictamen al rey. La primera reunión tuvo lugar el 20 de mayo de 1789; a la vista del volumen que había alcanzado el expediente, se nombró una comisión para su estudio. La componían Campomanes, el marqués de Contreras, don Pablo Bendicho, don Santiago Espinosa, don Manuel Vallejo, don Gregorio Portero, don Felipe Ribero, don Francisco Pérez Mejía, don Francisco García Cruz y don Pedro Burriel. El 23 de marzo de 1790 se dio por finalizada la redacción de una Resolución que se elevó a Carlos IV para su aprobación.

La Resolución asume que el Hospital General no tiene los medios suficientes para crear el sistema de asistencia médica exigido, si bien cumple la importante tarea de asegurar la hospitalización de un elevado número de enfermos. El Consejo estima que es un deber del gobierno hacer funcionar el sistema adaptándolo mejor al interés general de la población. Los diferentes hospitales privados, que disponen de los recursos suficientes, no siempre están plenamente utilizados; por ello, no podrán rechazar a los convalecientes del Hospital General, a quienes deberán atender hasta su completa curación. Los hospitales privados cumplirían, así, con la misión social que les corresponde. Carlos IV ordena la publicación del texto el día 7 de mayo de 1790. Con ello, el asunto sería olvidado durante doce años.

En 1807, la Junta de Hospitales, silenciosa desde hacía años —comenta Soubeyroux— relanza el tema; se queja al rey, como lo había hecho ante Fernando VI y Carlos III, de la carga que suponía al Hospital la obligación de alimentar a las prisioneras de La Galera y a las pensionistas de las Recogidas, de las beatas de San José y de los Desamparados. El rey invitaba al Consejo, el 31 de enero de 1807, a que examinara el expediente para intentar aliviar

las finanzas del Hospital general. Una Real Orden de 20 de abril descarga al Hospital de sus obligaciones hacia la cárcel de la Galera y las otras tres instituciones caritativas de la Villa; para que *se consagre al socorro de los sufrimientos de la humanidad, que es su objetivo principal*. El 31 de agosto de 1807 se publica un Decreto:

Sobreséase por ahora este expediente, y estése a lo que se resulta en el que se sigue sobre segregación de las casas llamadas agraciadas del Hospital General, que citan los señores fiscales.

Con ello se cierra, sin definición alguna, un expediente abierto cuarenta años antes; ello es una historia ilustrativa de las contradicciones de la política social de la monarquía ilustrada española. El proyecto de reunión de los hospitales se inscribe en la política de centralización de la asistencia, en manos del poder, definida por Ward; una política defendida durante 40 años por los miembros de la Junta Real de Hospitales, nobles dedicados a seguir la *obra humanitaria* emprendida por el Hospital General en el siglo anterior. El lazo de unión entre la Junta y el poder es, durante casi todo el asunto, su presidente, don Miguel de Múzquiz, ministro de hacienda de Carlos III. A pesar del apoyo de Aranda y Campomanes, el tema concluye en fracaso. La lucha de la Junta no se sitúa en el marco de una política social definida, es mera filantropía. La reunión de hospitales atentaba a los intereses de varias familias de la antigua nobleza y a las numerosas congregaciones religiosas; la oposición no era únicamente de las clases privilegiadas, sino del propio Consejo de Castilla, en el que había nobles patronos de hospitales.

Desde 1767 hasta 1773 y a pesar de las ayudas ocasionales del rey, las dificultades de la Junta no paran de aumentar. En mayo de 1769, tras fuertes discusiones con Hermosilla, el rey nombra a Sabatini director de las obras.

En este período destacan: D. Ignacio José Serra, D. Ramón Mota, D. Juan Isasi Isasmendi, D. Blas Romero, D. Manuel Pozal, D. José Salmon y Morales, D. Gerónimo Giraldo y D. Joaquín Azara.

En diciembre de 1773 el duque de Arco presenta un documento que es, de hecho, el balance de dieciocho años de acción de la Junta de Hospitales Reales de Madrid. En él reseña, en efecto, la historia de la Junta desde su creación por Fernando VI. Dos se consideran las causas principales del déficit: la primera, que muchos enfermos originarios de Alcalá de Henares, de Guadalajara y de Toledo son recogidos por el Hospital General de Madrid, cuando en sus lugares de origen existen hospitales; la segunda, la obligatoriedad de asumir gastos asistenciales que deberían financiarse por otras instituciones. El Hospital sigue encontrándose permanentemente al borde de la quiebra y cierre.

El 8 de octubre de 1775, la Real Junta de hospitales presidida por el Hermano Mayor, el rey Carlos III, organiza, antes que el servicio administrativo y económico, el del personal médico. Son nombrados médicos numerarios: D. Manuel Prieto, D. Eugenio Escolano, D. Ignacio Serrano, D. Julián Antonio González, D. Nicolás López Valverde, y D. Bartolomé Siles. Cuadro médico que, poco después, recibió en la Corporación médica a D. Juan Daide, D. Joaquín González y D. Vicente Belinchón.

Comenta D. Félix García Caballero:

Ayudan en las tareas facultativas, los Señores (que luego fueron Profesores de mérito, empezando como pasantes de Medicina, (destino análogo al de sustituto de otros tiempos) D. Joaquín Herreros, D. José Santos Rodríguez, el erudito D. Higinio Llorente, D. Juan Bautista Matheu, y mas adelante, en 1779, el Dr. D. Bartolomé Piñera y Siles, quien desde ese puesto empezó su lucida carrera en los hospitales.

...

El 22 de mayo de 1780 —han pasado once años del comienzo de las obras del nuevo edificio—, un incendio devasta los sótanos del edificio en construcción. En ese mismo año, el profesor de cirugía D. Bartolomé Serena publica un *Tratado de cirugía*. También en 1780 se establece la oposición pública como medio de ingresar en el Hospital; hasta entonces, el nombramiento del personal dependía de un Tribunal censor. La primera promoción de opositores con plaza la componen D. Federico de la Oliva, D. Santiago

García y García, D. Lorenzo Ruiz y D. Francisco Javier Aceñero.

Por fin, en agosto de 1781, la Junta anuncia que la parte nueva del Hospital, con una capacidad de 800 camas, es habitable. Han pasado trece años desde la aprobación definitiva de los créditos, 23 años del comienzo de las obras y 33 años de la toma de decisión. En diciembre de 1749, el Hospital General contaba con 17 salas y 841 camas; tras la reforma indicada, pasó a disponer de 22 salas y 10 celdas para locos, con un total de 1.311 camas. Después de la construcción de los nuevos edificios, inaugurados en 1781, el Hospital aparecía dotado de 38 salas (24 para hombres y 14 para mujeres), es decir, un total de 1.561 camas. Tal como aparece descrito, el Hospital General de Madrid pertenece a la categoría de los grandes hospitales generales europeos. No parece inferior a los hospitales italianos y franceses; el *Hôtel Dieu* de Lyon, generalmente citado como ejemplo de gran hospital, no tenía más que 1.100 camas. Por todo ello, la organización interior del Hospital pasó por tres etapas en el siglo XVIII, separadas por la reforma de 1749-1754 y la ocupación de los nuevos locales en 1781.

El Real Estudio de Medicina práctica y el Colegio de San Carlos. La preocupación del Hospital General por la formación médico-quirúrgica queda patente en las diferentes iniciativas que, a tal efecto, se llevan a cabo a lo largo del siglo XVIII. En el año 1689, Carlos II crea la Cátedra de Anatomía, que fue operativa hasta 1790. En 1747 se funda el Colegio de Cirujanos de San Fernando de Madrid; su efímera vida concluyó dos años después, en 1749. Es de destacar que todas las iniciativas, pioneras, por parte del Hospital General, fueron bloqueadas.

En 1755, Bernardo López de Araujo y Azcárraga, Catedrático de Anatomía en el Hospital General, solicitaba el establecimiento de dos cátedras, una de *Anatomía* y otra de *Medicina Theoretico-práctica*:

donde con el cadaver puesto en la losa se vayan explicando las enfermedades Medicas ... gastamos gran parte de nuestra carrera literaria en voces vanas, terminos fútiles, e inútiles cuestiones, versandonos muy poco en los fundamentos so-

lidos, observaciones practicas, Anatomia, y aparicion de cadaveres ...

Ese mismo año, en la Junta que el Hospital celebró el día 20 de abril, se instó a López de Araujo que presentase un Plan de Medicina. En la Junta del 1 de junio:

... se presentaron dos Planes de Medicina dispuestos uno por Don Bernardo Araujo y otro por Don Juan Isasi Isasmendi; dirigidos á el metodo curativo, y enseñanza publica en los Hospitales, los que acordio la Junta se pasasen a los Señores Comisionados, para conformacion de ordenanza.

La *Cátedra de Medicina Teórico-práctica* perduró desde 1755 a 1799; la ocupó Bernardo López de Araujo. Por su parte, la *Cátedra de Anatomía* se creó el 24 de agosto de 1757; desde 1760 a 1793 la ocuparía Gámez y, hasta su lisis, en 1795, Dámaso Torrecilla. De manera paralela se dota, el 20 de diciembre de 1761, una *Cátedra de Demostración Práctica de Anatomía*; la regenta Pedro Custodio, que dimite en 1776. Le sucederá Felipe López Somoza.

El Reglamento de 1760, que comenzó a discutirse también en el año 1747, plasma el mismo objetivo:

Como los Hospitales son las Escuelas prácticas de la verdadera Medicina, con el fin de que en el se crien medicos consumados, es tambien obligacion del primer Medico cuidar de la educacion y crianza de los pasantes de Medicina destinados al servicio de los Hospitales, y á la utilidad del Publico, y para conseguir tan util intento, procurara tambien el methodo de su enseñanza con acuerdo de los Medicos que eligiere, y los pasantes se arreglaran a sus Leyes en el estudio, y observacion de la Medicina practica.

El 13 de julio de 1768, Don Miguel de Múzquiz dirigió al Conde de Aranda, presidente del Consejo, un memorial referente a un Reglamento para los Practicantes de Cirugía:

D.ⁿ Manuel Ventura Figueroa D.ⁿ Pedro de Avila. D.ⁿ Pedro Josef Valiente. D.ⁿ Fernando de Velasco. Señor Con fecha de 13., de Julio de 1768., dirigió D. Miguel de Muzquiz al Conde de Aranda, siendo Presidente del Consejo, la orden siguiente.

Exmo. Sor. Por resolucion de 21 de Marzo de este año, comunicada al Conde de Mora, Hermano mayor de los Reales Hospitales General, y de la Pasion de esta Corte, mandó el Rey, que la Junta de Consiliarios de los mismos Hospitales dispusiesen un Reglamento, que facilitase a los Practicantes de Cirugía en ellos la asistencia a los enfermos, y el estudio de esta facultad, empleando a D. Pedro Custodio Gutierrez, Catedratico Demostrador anatomico, de modo que su destino se concilie con estos dos objetos, en que tanto interesa la salud publica, y bien de el Estado.

En cumplimiento de esta Real orden formó la Junta el reglamento adjunto, que SM. ha visto, y de su Real orden hán expuesto su dictamen Dn Pedro Penchet y Dn. Pedro Virgilio, estimando por preciso la execucion de un Colegio de Cirugia en los dhos Hospitales, segun se expresa en su papel de 10,, de este mes, que remito á V.E, de orden del Rey, con el plan formado por dha Junta, y el impreso de la Real ordenanza, que erigió los Colegios de cadiz, y Barcelona, para que haciendolo todo preste. en el Consejo expongan si halla modo de sacar algunas cantidades de los Propios y Arbitrios de los Pueblos, ó de los bienes, y efectos, que fueron de los Regulares de la Compañía, para aplicarlos á beneficio de este Colegio, con todo lo demas que el Consejo tenga por conveniente, pra que de su bien ordenada Fundacion, y de su observancia resulten al bien publico, y al de los enfermos de los Hospitales las utilidades, que deven apetecerse. Dios guarde a V.E. muchos años. Palacio 13 de Julio de 1768. Miguel de Muzquiz=Sor Conde de Aranda. Con esta Real orden acompañó el Plan, y demas Papeles que en ella se citan: todo lo qual se mandó juntar á los antecedentes, que havia sobre ereccion de un Colegio de Cirugia en Madrid.

El segundo proyecto del *Colegio de Cirugía* en los Reales Hospitales se aprobó el 29 de agosto de 1774; un Colegio independiente del Protomedicato cuyo edificio se ubicaría en el Hospital General. El 24 de mayo de 1780, la Junta del Hospital protesta de las interferencias surgidas con los Colegiales. En 1787 se dota de Ordenanzas lo que, desde entonces, se llamaría *Colegio de Cirugía de San Carlos*, que inauguró su primer Curso Académico el día 1 de octubre. Las desavenencias entre el General y San Carlos se harían patentes los años 1791 y 1793.

En 1793 ingresan D. Anastasio Dámaso Torrecilla —Catedrático de anatomía—, D. Miguel Rillo y D. Matías Calderon. En 1794, Gimbernat escribe el *Formulario quirúrgico para el uso del Hospital general de Madrid*. El 16 de marzo de 1795, el Duque de Alcudia comunicó a la Real Junta de Hospitales que el Rey había aprobado el establecimiento de una:

Cathedra de Clinica o Medicina practica, vajo el metodo, y forma que ha propuesto a Su M. el Medico honorario de Camara Don Josef Iberti.

La Cátedra o *Real Estudio de Medicina Práctica*, se estableció en las salas del Hospital General ese mismo año. Su finalidad era suplir la gran deficiencia práctica que mostraban los médicos formados en las Universidades mediante un curso de especialización de dos años. La Junta de gobierno de la recién creada Institución estaba formada por Don Mariano Martínez Galisonga, primer médico de cámara, como director —dirección que iría asociada al puesto de primer médico de cámara—; y por los catedráticos don Josef Iberti, primero y, algo más tarde, don José Severo López. Son asimismo ilustrados médicos los Srs. Murcia, Español, Monaga y Muñoz, quienes coinciden con D. José Leoncio Perez, D. Manuel Carrasco y D. Antonio Andrés Sanjurjo.

Desde el principio, los problemas económicos fueron lastrando la apertura del Real Estudio. Por otro lado, la Real Junta de Hospitales se quejó de que no había sido consultada en relación con las pretendidas reformas. El resultado fue que la única relación entre el Real Estudio y el Hospital consistió en la ubicación, la aportación de enfermos y el gasto, a cargo del Hospital. Se acondicionaron dos salas, la de Santa Gertrudis y la de San Judas Tadeo:

... a fin de poder trasladar â el los Enfermos necesarios para las observaciones de esta clase que es preciso hacer, pues en ellas consiste enteramente ese nuevo metodo de enseñanza.

Galizonga informó en la Junta hospitalaria del día 6 de diciembre de 1795 de las nuevas incorporaciones del Real Estudio:

... Don Josef Tadeo Aroz, Don Marcelo Revoto, Don Gines Lario, y Don Miguel Oñate para Medicos de sala. y Don Antonio Hernandez para Cirujano Disector. ... Don Rafael Josef de Amandi por Secretrio, â Don Josef Miguel de Alea por Bibliotecario, y â Don Carlos Gonzalez por Portero.

En 1799 se asocia el Protomédico D. Juan Luque; por su parte, D. Félix Arroyo publica un *Tratado de las operaciones que deben practicarse en la boca y dentadura*. Ese mismo año gana oposiciones D. Mariano de Larra, el padre de *Fígaro*. El 18 de febrero de 1799 se produce la adsorción del Real Estudio de Medicina práctica por el Colegio de Cirugía de San Carlos, que pasó a denominarse Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Carlos, incrustado en el Hospital General.

A comienzos del siglo XIX sirven en el Hospital, *con gran prestigio*, Vázquez Juano y Rodío; en el año 1803 es nombrado Médico numerario D. Tomás García Suelto, con destino a los enfermos extranjeros. En el año 1804 ingresa en el Cuerpo médico D. José González Ayensa, quién fue Médico observador y Catedrático del Real Estudio de Medicina Clínica (o Práctica), así como Médico de Cámara de Fernando VII, Secretario de la Real Junta Superior de Medicina y autor de la, entonces famosa, *Impugnación á las doctrinas médicas de Broussais*. Coetáneos fueron D. Bartolomé Calomar, D. José Barrera y D. Ramón Trujillo, quién fue Protomédico de los *hospitales generales de la corte* y director del Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Carlos. Sucedió a Trujillo D. Juan Vicente y Carrasco, Protomédico del hospital y secretario de la Real Academia de Medicina de Madrid. En 1806, destaca D. Ramón Llord.

La docencia hospitalaria, en las diversas materias, continuó hasta los primeros años del siglo XIX. Existen referencias hasta 1806. Un informe del Catedrático de Anatomía don Dámaso Torrecilla a la Junta hospitalaria, celebrada el día 26 de octubre, se refiere a la apertura del Curso académico:

... *debera verificarse â las quatro de la tarde del 5 del proximo noviembre, tenga una oracion inaugural, nunca executada hasta ahora.*

Dos hechos singulares destacan en el programa docente del Hospital. La publicación en la Gaceta de los premios —en metálico— correspondientes a los mejores alumnos de cada asignatura:

... el unico medio de estimular â los Jovenes al logro de sus mayores adelantamientos, y de acreditar el celo con que la Junta los promueve y fomenta en beneficio de la publica salud.

Y, en segundo lugar, la preocupación de formar a sus médicos en el extranjero. Un ejemplo es la estancia de Mariano de Larra en París:

... para asistir â la gran escuela de medicina de dicha capital con el obgeto de lograr el fruto de su aplicacion, y anhelo, con que reportaria â estos beneficos establecimientos la utilidad de sus tareas.

La situación se prolongaría hasta el año 1808; el día 6 de mayo, en sesión extraordinaria, el claustro acordó suspender las clases.

En 1811 empezó a servir en la Corporación D. Antonio Sirvent y Bonifacio, que llegó a ser Director del Hospital. La Real Junta de Hospitales nombra, en 1812, a los Drs. D. Andrés Meléndez, que llegaría a ser nombrado Regidor del Ilustre Ayuntamiento de la Corte, y a D. Bonifacio Gutiérrez, *preciada joya de la Facultad de Medicina de la Universidad Central*, según G.^a Caballero. Gutiérrez fue Catedrático de clínica médica, Director del Real Colegio de medicina y cirugía de San Carlos, Director General de estudios y de la Real Junta de Sanidad del Reino, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Literaria de Madrid y Médico de Cámara de S.M. la Reina Dña. Isabel II.

Terminada, en 1814, la Guerra de la Independencia española, comienza para el Hospital General de Madrid una nueva época. Fernández Villamarzo, D. Raymundo Juan Pérez y Rivera, empiezan su carrera en el profesorado del hospital, compartiendo sus trabajos, en 1815, con Muñoz y el Dr. D. Tomás de Aldevó, discípulo y familiar del famoso Severo López, de tanta fama como la que obtuvieron Bruill y Álvarez León. En 1816 ingresa D. Antonio Sáez y, en

1818, Luis Martínez Leganés. En 1819 consiguieron plazas en el Hospital general, el Dr. D. Miguel Ripa, D. Mariano Esteban y el Dr. D. Celestino Leon de Olózaga, que fue un ilustrado Primer médico del Hospital y Director general de Estudios.

En enero de 1822 se definieron las funciones de las Diputaciones —creadas a raíz de la reforma administrativa que siguió a las Cortes de Cádiz de 1812—; con ello, el Hospital General pasará a ser administrado por una Junta Provincial de Beneficencia —creada en febrero del mismo año, 1822—, con una doble dependencia del estado y de la diputación. En el año 1823 se aumenta el número de Profesores: D. José de Traid y Plaza, Obrador y Quintanilla. En 1824 llega al recinto el Dr. D. Agapito García de García, Catedrático de filosofía de los Reales Estudios de San Isidro. De este tiempo datan D. Elías Fernández, y los Drs. D. Salvador Laffot y D. Manuel de Izcaray, que publicó un precoz *estudio estadístico comparativo* de las ventajas de diferentes tratamientos en la viruela. Por esas fechas mueren D. Francisco González, Profesor y Cirujano mayor del Establecimiento, y el Dr. D. Pedro de Aguilera, el más célebre oculista de la época. Pocos años después, el Estudio Real de Medicina fue suprimido ante la presión del Colegio de San Carlos; ello ocurría en 1827.

En 1832 entran por oposición D. Francisco de Paula Laplana, D. Santos del Valle y D. Justo de Aceñero. En 1834 invade la población matritense la *peste del Ganges*. En aquellos años figuran: D. Francisco García, D. José Abades y Rezano, D. Agustín Recio, D. Antonio López Menchero, D. Juan Pablo Maroto, D. José Blázquez, D. Manuel Godos, D. José Álvaro, D. Miguel Pérez, etc...

En 1849, fecha de fundación del Partido Democrático, el Hospital pasa a ser regido y administrado por la propia Diputación Provincial; se rebautiza como *Hospital Provincial de Madrid*. En 1852 se atenta contra Isabel II, Bravo Murillo presenta su proyecto constitucional, Narváez sufre destierro, y aparece el primer número de *La Crónica de los Hospitales, periódico oficial* —se titula— *de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia del General de Madrid*.

Por su parte, en 1837, cuando se inicia la desamortización, doña Carmen Bucet funda la Casa de Maternidad,

que se ubica en el barrio de Chamberí. Ventidós años más tarde, ante la insuficiencia de las instalaciones por el incremento de la demanda, el canónigo don José María Tenorio realiza una ampliación del edificio y construye otro nuevo, esta vez en la calle del Mesón de Paredes, que abre sus puertas en 1859 para, en 1949, efectuar un nuevo traslado a donde hoy está, en la calle de O'Donnell.

En 1856, año de la creación del Banco de España y de la Escuela Diplomática, la Junta provincial de Beneficencia ordenó que el Hospital de San Juan de Dios quedara bajo la dirección directa del General, con un subdirector. En mayo de 1858, a la vez que se inaugura el Canal de Isabel II, se acuerda separar, de nuevo, estos establecimientos. La Diputación Provincial, organismo administrativo entonces operante, vino ocupándose, desde 1870, de construir un hospital nuevo, de mayor capacidad, en sitio higiénico, de mejores condiciones para los pacientes y con arreglo a los adelantos modernos. Tras largas gestiones se contrató, con la Societé Nouvelle de Constructions Systeme Tollet de París, la construcción del edificio que ocupó la tierra que hoy alberga parte del complejo del actual Hospital General. Las obras del nuevo San Juan de Dios comenzaron el día 1 de diciembre de 1891, procediéndose al traslado a finales de septiembre del año 1897.

En relación con la Inclusa, el Hospital Infantil remonta su origen al siglo XVI, cuando la Cofradía de Ntra. Sra. de la Soledad y de las Angustias funda un asilo-inclusa (*hospicio de expósitos*), sito en la puerta del Sol. En el año 1615 se dota a ésta de un reglamento mínimo. Durante el año 1801, la inclusa se traslada desde su ubicación primitiva a la calle de Barbieri; luego, en el año 1907, a la de Embajadores, para en 1929 ubicarse, lejos de allí, en su actual emplazamiento.

En la Introducción de la mencionada *La Crónica de los Hospitales* (Año primero, Tomo I, 1853), Martínez Leganés escribe:

... A la verdad, cuando á pesar de nuestra ponderada independencia, nuestras instituciones, nuestras leyes, nuestra administracion, nuestros establecimientos, nuestras costumbres, y hasta nuestro lenguaje no son mas que una servil

imitacion de cuanto en iguales materias se hacen en el extranjero; ... los españoles nos limitamos hoy por lo general á admitir sin exámen cuanto en medicina y cirujía practican los franceses ... No faltó ciertamente proteccion; acierto tal vez pudo faltar en la elección de los medios de protegerla, pero de esto no se inculpe á los gobiernos.

Donde existen los mejores elementos para los progresos de la ciencia es sin disputa en los grandes hospitales ... El general de Madrid, tanto por su vasta estension, cuanto por las cualidades de los facultativos que ha tenido en todos los tiempos, es en donde estos frutos deberian haber sido mas copiosos ... ¿Qué ha sido de la esperiencia y de los profundos conocimientos de los Serranos, García Suelos, Piñeras, Navalcarneros, Alvaros, Blazquez ...? Tiempo era de corregir tamaño descuido; y nadie podrá menos de acoger con benevolencia una publicación como la presente en que intenta reunir y dar á conocer los importantes hechos y observaciones que abundan en el hospital general de Madrid.

... ; si los redactores aciertan ..., esta publicacion podrá ser un paso muy avanzado para el renacimiento de la medicina española.

Los redactores fueron: D. Ramón Félix Capdevilla, D. José Rodríguez Villargoitia, D. José Benito Benavides y D. Jacobo María de Llanos. En ese momento la sección de Medicina del Hospital la formaban: Luis Martínez Leganés, Gregorio Escalada, José de Arce, Francisco de Paula Laplana, Agustín Recio, Antonio Menchero, Serapio Escolar, Ramón Félix Capdevilla, Félix García Caballero, José Braulio de Castro, Jacobo María Llanos, José Rdgez. Villargoitia, Manuel Izcaray y Mariano Ortega.

La sección de Cirugía estaba constituida por: Rafael José de Guardia, Antonio Sáez, Manuel Andrés y Soria, Manuel Santos Guerra, Bonifacio Blanco, Ramón Eusebio Morales, Román Monteagudo, José Benito Benavides, Juan Luque y Pedro González Velasco.

Sólo cinco años más tarde, en 1858 (Año sexto, Tomo VI), José Rodríguez Benavides escribía (pp. 4-6):

Las cosas tienen también su pasado, su presente y su futuro, y por consiguiente su vida propia. ... Efectivamente, LA CRÓNICA DE LOS HOSPITALES, periódico único, de entre

los de su clase, que en España ha sabido sostenerse por espacio de cinco años, ... , á la altura que la ciencia, objeto primario de su institucion le imponia, ha tropezado desde su principio con dificultades mil, ... Sin embargo, la fé y entusiasmo ardiente con que los fundadores iban á emprender una tarea de la cual habia de reportar beneficios inmensos la ciencia y la humanidad doliente, no les permitió ni aun sospechar que no cooperasen á tan grandioso proyecto aquellos que diariamente disponen de hechos prácticos que, por su importancia y por la frecuencia con que se observan en el Hospital general de Madrid, podian llegar á constituir la verdadera medicina y cirugia españolas. ... Desgraciadamente no sucedió así. ... Madrid 4 de enero de 1858.

Y el 20 de diciembre de 1858, en el último número del Tomo VI, José Rodríguez Benavides y Domingo Pérez Gallego, firman la siguiente nota:

Á nuestros suscriptores. Nuestros apreciables lectores recordarán lo que dijimos en la página 4 del tomo VI de este periódico, al reseñar las fases por que habia pasado La Crónica de los Hospitales; y no habrán echado en olvido tampoco la confianza que abrigábamos con respecto á su porvenir, ... un periódico exclusivamente científico y único de su clase en España.

... Encontrándose, por consiguiente ... que no solo no llena cumplidamente los deseos de las clases médicas, sino que además, por el carácter de periódico científico, hace seis años viene sirviéndonos de rémora para ocuparnos, entre otras cosas, del régimen sanitario y administrativo de los establecimientos de Beneficencia, nos hemos propuesto, desde ahora, variar por completo el carácter de La Crónica de los Hospitales.

Para ello hemos tenido tambien en cuenta, además, la escasísima colaboración del cuerpo facultativo del Hospital, ... y ... puestos de acuerdo con ... La España médica, La Crónica de los Hospitales, dejando el carácter oficial que hoy tiene, se publicará desde primero de enero próximo, uniendo su nombre á el de La España médica ...

Desde entonces y hasta 1868, Félix García Caballero, recoge nombres ilustres en sus *Recuerdos Históricos de la Corporación Facultativa*: Rafael José de la Guardia, José Alonso y Quintanilla, Bartolomé Obrador, José Echegaray,

Sandalio Pereda y Mtnez., Pedro González Velasco, Basilio San Martín, Julián López Somovilla, Gabriel Alarcón, Andrés Espala, José Escolano, José Fernández, Ventura Pastor, Aguedo Pinilla, Juan Frndz. del Valle, Eduardo Navas, Juan Azaola, Agustín Frutos, Pedro Custodio Gutiérrez, Oria, Sanjurjo, Rupilanchas, Querejazu, Guerra, Carrtero, Frau, Viñas, Mondejar y Mendoza, Carretero y Bric, Gimeno y Bergaz, Sumsi, Cabello y Aso, Elices, Gómez, Villanueva, etc...

Señala Marañón que en 1868:

... se produjo la revolución española o uno de los paroximos de su permanente revolución. Se cerraron las Universidades y, por descontado, las escuelas y colegios. Entonces, en varios centros hospitalarios, se hicieron escuelas libres de Medicina.

Una circular de Fomento de 31 de octubre decía:

... La libertad de enseñanza produzca el resultado apetecido, robusteciendo la inteligencia del pueblo ...

Un interesante antecedente se recoge en *La Crónica de los Hospitales* que, en su Tomo II (Año Segundo, 1854) pp. 514-25, 546-55, 581-92 y 611-20, recoge un escrito de D. Pascual T. Hontañon que, con el título *Consideraciones sobre el actual plan de estudios, y principales modificaciones que deben hacerse en lo relativo á la medicina*, concluye:

... Como cuestion de derecho el triunfo de la libertad de enseñanza es indudable; porque ni las ideas se imponen, ni las sofoca la metralla, ni las estinguen las medidas coercitivas mas tiránicas y opresoras. Las ideas solo se combaten con ideas, y esto es lo que hace la libertad de enseñanza; pretender acallarlas de otro modo es un horrible atentado contra la libertad moral del hombre, y equivale á desconocer la naturaleza de su elevada alma. ...

Pero Marañón debe referirse al Decreto de Fomento de 28 de diciembre de 1868 firmado por Manuel Ruiz Zorrilla:

Artículo 1º. Quedan suprimidas las clínicas de la Facultad de Medicina en la Universidad Central.

Art. 2º. La enseñanza de las clínicas Médica, Quirúrgica, de Patología general y de Obstetricia, Patología de la mujer y de los niños, se dará en las salas del Hospital general de Madrid, para lo cual se devolverá á este establecimiento la parte del edificio que se destinó para las clínicas de la Facultad y sus dependencias.

La Escuela Teórico Práctica de Medicina y Cirugía del Hospital General tuvo la organización siguiente:

Junta Directiva

D. Luis Martínez Leganés	Presidente Decano Sección Medicina
D. Antonio Sáez	Vicepresidente Decano Sección Cirugía
D. Benito Morales	Vicepresidente Decano Sección Farmacia

Profesores

Asignaturas

D. José González Cepeda	Anatomía descriptiva (1. ^{er} curso) y disección
D. Francisco Muñoz	Anatomía descriptiva (2. ^o curso), Disección y Anatomía general. Clínica médica
D. Nicolás Sánchez Rivero	Fisiología
D. José María Esquerdo	Patología general y su clínica. Anatomía y Patología. Enfermedades mentales
D. Pedro Espina y Martínez	Terapéutica. Materia médica y arte de recetar
D. Julio Pérez Obón	Higiene privada e Higiene pública
D. Ezequiel Martín de Pedro	Patología interna y Clínica médica
D. Manuel Aguirre	Obstetricia y enfermedades de mujeres y niños
D. José Díaz del Moral	Idem
J. Julián Ortiz de Lanzagorta	Anatomía quirúrgica. Operaciones, apósitos, vendajes y su clínica. Clínica de enfermedades del aparato genito-urinario del hombre. Enseñanza de Ministrantes y de Practicantes y su clínica

D. José Rodríguez Benavides	Patología externa. Clínica quirúrgica y clínica de operaciones
D. Francisco Osorio	Clínica de Obstetricia y enfermedades de mujeres
D. Domingo Pérez Gallego	Sifilografía
D. Eusebio Castelo y Serra	Clínica sifilográfica
D. José Eugenio de Olavide	Dermatología y su clínica
D. Pedro Martínez	Profesor suplente de sifilografía y dermatología
D. Mariano Benavente	Enfermedades de los niños y su clínica
D. Benigno Allende Salazar	Medicina legal y Toxicología. Oftalmología y su clínica
F. Fermín Caverta	Clínica oftalmológica

El 1.º de julio de 1876 toma posesión un grupo de médicos pertenecientes a una señera promoción; entre otros, D. Simón Hergueta y Martín, que recopiló tan interesante período del Hospital en una *Semblanzas y Recuerdos de la Beneficencia Provincial de Madrid*. Ese mismo año, 1876, a instancias de los Diputados provinciales D. José Balenchana y D. José Morcillo, se reorganizó el Hospital; las antiguas Secciones se coordinan bajo un único Decano —Martínez Leganés—, se crean los derechos pasivos de jubilación y pensiones, y se jubila a todos aquellos Profesores que llevaban más de cuarenta años de servicios. Los jubilados del Cuerpo médico (A. Sáez, J. Luque y Luque, R. Eusebio Morales, B. Blanco) se integran en un Consejo Superior de Sanidad provincial que, bajo la presidencia de Leganés, tenía funciones asesoras. De igual modo, las Hijas de la Caridad, dirigidas por Sor Francisca Larequí, sustituyen a los Hermanos de San Juan de Dios y a los *cabos de sala*, en las labores de enfermería.

Sucedió en el Decanato unificado a D. Luis Martínez Leganés, el mismo año de su nombramiento a causa de su jubilación —1876—, otro Profesor ilustre, D. José de Arce y Luque, quién, poco después, fue elegido Académico numerario de la Real de Medicina en la Sección de Filosofía médica:

Su corrección, melosidad en la frase, atildamiento y finura, contrastaban con la brusquedad y dureza de carácter de

Leganés, y por estas razones —escribe Hergueta— se recibió muy bien al nuevo Decano.

Escribió unas *Memorias acerca de las modificaciones que deben introducirse en los servicios de los Hospitales Provinciales*, Memoria que fue origen de todas las modificaciones y transformaciones que se realizaron, con posterioridad, en el Hospital.

A D. José le sucedió el también Académico D. Ramón Félix de Capdevilla, *el médico más simpático* de la Beneficencia Provincial según sus compañeros; calificativo tan cariñoso derivaba, al parecer, de que D. Ramón —*rara avis*, comenta también Hergueta— no había despertado envidia alguna entre ellos. Después, el Decanato fue ocupado, sucesivamente, por D. José Rdz. Benavides, en cuya época se presentó la epidemia de cólera de 1885; D. Eusebio Castelo y Serra, procedente del Hospital de San Juan de Dios; D. José González Aguinaga; D. Julio Pérez Obón, y D. Antonio Alcaide de la Peña.

Completan parcialmente la lista de los médicos que cubrieron el último tercio del XIX en el General: D. Serapio Escobar, fundador de la *Biblioteca de Medicina y Cirugía*; D. Marceliano Gómez Pamo, Profesor de Clínica quirúrgica; D. Pascual Candela, que explicaba *por libre* la asignatura de Clínica Médica; D. Alfredo Rodríguez Viforcós, *hábil tallista* perineal, y D. Félix García Caballero, uno de los Profesores más originales que ha tenido el Hospital General, y cuyas *Memorias Hospitalarias* son de lectura obligada por los estudiosos del Hospital:

De buena estatura, de complexión robusta, ancho de cara, con bigote y dos pequeñas patillas, serio circunspecto, de andar pausado, mirada poco expresiva, correcto en el vestir, más correcto en el hablar, que lo hacía con frase atildada; ... Era el Dr. García Caballero la representación legítima de aquellos célebres médicos españoles que se llamaron Divino Vallés, Luis de Toro, Mercado, Monardes, Piquer, ... Vivía admirando las glorias pasadas, sin preocuparse gran cosa del porvenir. ... autor de la idea de colocar alrededor de la galería de la planta baja de este Hospital general, una serie de medallones, en que se consignan en cada uno

el nombre y producciones de los Médicos que más honraron a esta Corporación.

El siglo XX se encuentra, en el Hospital General, con dos generaciones; por un lado, los *senior* de la promoción que ingresó en el año 1876: D. Simón Hergueta y Martín, D. Antonio Bravo, D. Manuel Chicote, D. Antonio García Coello, D. José M.^a Palomino, D. Fermín Caberta, D. Mariano Merquía, D. Cayetano Nobile, D. José Lacasa, D. Enrique Capdevilla, D. Antonio Briebe, D. José Sáez Velázquez, D. Víctor Cebrián, D. José Andrés y Sorín, de la Inclusa, D. Jerónimo Hurtado, D. Manuel Aguirre, del Hospicio, D. Juan M. Ramos Pérez, D. Pedro Martínez, de San Juan de Dios, y D. Antonino Sáez, director de la Maternidad.

Ellos —señala Marañón— empiezan ya la transformación del Hospital en el último periodo, en el que hemos llamado de renovación científica ... Pero el verdadero renovador de la vida de nuestro Hospital —continúa—, el verdadero iniciador de la época presente es, sin duda alguna, don Juan Madinaveitia.

Juan Madinaveitia pertenece a una nueva generación, en la que se encontraban quienes se habían formado en la Escuela libre, y liberal, de 1868: Carlos M.^a Cortezo, Antonio Espina Capo, Ángel Pulido y Martín, San Martín y Jaime Vera. La obra de Madinaveitia puede calificarse, en el más noble sentido, de revolucionaria. Discípulos de Madinaveitia fueron Rodríguez Lafora; Nicolás Achúcarro, que se incorporó al Hospital Provincial en 1910, y Gregorio Marañón, quién lo hizo un año después.

Compañeros de Achúcarro y Marañón, hasta la década de los treinta, fueron: S. A. Alonso Muñoyerro, J. Brabo y Frías, G. Asúa, E. Álvarez Sáinz de Aja, J. Azúa, J. Bravo y Coronado, M. Castañeda, F. Castelo, A. de Castro, J. Cisneros Sevillano, J. Codina y Castellví, A. Espina Capo, S. García Mansilla, I. Giol del Valle, G. González Álvarez, J. Goyanes Capdevilla, B. Hernández Briz, F. Huertas Barrero, E. Isla Bolomburu, R. Lobo y Regidor, B. López Durán, J. López Elizagaray, M. Milano, J. Ortiz de la Torre, R. Pérez Valdés, A. Pulido y Martín, Julián Ratarea, Santiago Ratera, Isidro Sánchez Covisa, José Sánchez Covisa, M. Sánchez

Taboada, C. Roa Erostarbe, F. Sicilia, M. Úbeda, R. del Valle y Aldabalde y Julián de la Villa.

En enero de 1936, los Profesores del Cuerpo Médico Farmacéutico de la Beneficencia Provincial eran, por orden de antigüedad en el Cuerpo:

Hospital Provincial	
profesores	salas
José Goyanes Capdevilla	Serv. Tisiología
Laureano Olivares Sexmilo	9.ª
Isidro Sánchez Covisa	Serv. Urología
Adolfo Hinojar Pons	24, 25 y 26
Francisco Viguera Laborda	7.ª y 20
Julián de la Villa Sanz	4 y 8
Julián Ratera Botella	38 y 39 Radioterapia
Gregorio Marañón Posadillo	43, 44, 45 y 46
Santiago Ratera Botella	Gabinete de Radiografía
Juan Manuel Palacios Frau	10, 11, 36 y 37
Manuel Úbeda Sarachaga	13 y 33
Francisco Huertas G. Campillo	Gabinete Electroter.-Mecanoterápico
Garmán Asúa Campos	27 y 29
Baudilio López Durán	15 y 34
Carlos García Peláez	31, 32 y 35
Francisco Rozabal Farnés	14, 40 y 41
Tomás Rodríguez Mata	5.ª y 19
Luis Jiménez Guinea	6.ª y 17
Luis Castillo Sánchez	30 y Consulta pública
Fernando Enríquez de Salamanca	1.ª, 12.ª, 16.ª y 42.ª Medicina
Jacinto Segovia Caballero	11, 16, 21 y 22 Consulta pública
Eugenio Díaz Gómez	18
Manuel Pérez Lista	Autoópsias
Gonzalo Rodríguez lafora	2.ª dementes mujeres
José M.ª de Villaverde	3.ª dementes hombres
Manuel Marín Amat	11 y 23

Hospital de San Juan de Dios	
profesores	enfermería
José Sánchez Covisa	1.ª, 2.ª y 3.ª del 3.º
Enrique A. Sáinz de Aja	1.ª y 2.ª del 4.º, y 1.ª y 3.ª del 7.º
Ángel Pulido Martín	3.ª del 4.º, y 2.ª y 4.ª del 7.º

El Hospital General de Madrid (Parte III)...

119

Mario Sánchez Taboada	1.ª y 3.ª del 5.º y Pabellón 8.º
Felipe Sicilia Trespaderne	Pabellón del 2.º y Sala 2.ª del 5.º
Julio Bejarano Lozano	1.ª, 2.ª y 3.ª del 6.º Niñas y Leprosos

Instituto Provincial de Puericultura Inclusa, Pabellón de la Moncloa, Colegio de la Paz y Asilo de San José

profesores	servicios
Juan Bravo y Frías	Enfermería general (Asilo San José)
Juan A. Alonso Muñoz	Medicina (Inclusa y Col. de la Paz, y Col. de Ntra. Sra. de las Mercedes)
Joaquín Sánchez Gómez	Cirugía (Inclusa, Col. de la Paz, y Pabellón de la Moncloa)

Instituto Provincial de Obstetricia

profesores	salas
José Bourkaid y Besó	1.ª y Ginecología
José Botella Montoya	2.ª y Obstetricia
José de Torre Blanco	Distinguidas

A partir de entonces tenemos ya nuestra propia imagen, lo que para Sartre es un cierto tipo de conciencia. En nuestra conciencia están: Eusebio Oliver Pacual, Carlos Jiménez Díaz, Carlos González Bueno, F. Enríquez de Salamanca, Luis Jiménez Guinea, Tomás Rodríguez Mata, Rafael Argüelles, Antonio Martínez Calderín, José Aguilar, Carlos Muñoz, Segundo Puente Veloso, Enrique Vega Vaca, Eliseo Santo Tomás, Vicente Sanchís Olmos, Juan José López Ibor y Rogelio Lacaci. Todos ellos representan la última generación que ofició, de pleno, en el Hospital General de Santa Isabel.

Un nutrido grupo de médicos del General aventaron la solera del Hospital por la nueva generación de centros de élite; unos ya maestros, como Carlos Jiménez Díaz y Juan José López Ibor, y otros con ellos formados: José María Segovia de Arana, Diego Figuera Aymerich, Mario de la Mata Gorostizaga, Julio Ortiz Vázquez, Luis Garrido Peralta —que posteriormente retornó, aunque efímeramente— y Eloy López García. Del Hospital de San Juan de Dios eran José Gay Prieto y José González Orbaneja; de la Maternidad, José Botella Llusá.

Por último, los más próximos a nosotros, se acostaron en Santa Isabel y despertaron en San Juan de Dios, en la nueva *Ciudad Sanitaria Provincial* Francisco Franco, en el otoño de 1968: José Zapatero Domínguez, Ricardo Franco Manera, Amador Schüller, Manuel Hidalgo Huerta, Ángel Ortega Núñez, Francisco Díaz González, Rafael Alcalá Santaella, Enrique Pérez Castro, Miguel Benzo, Luis González Vicent, Luis Menárguez Carretero, José Aguilar Muñoz, Armando Muñoz Calero, Francisco Vaquero, Pablo Peraita, Roberto Llauradó Sabé, Pascual Azcúnaga, Juan M. Palacios Mateos, José M.^a Barrios, José L. Barros, Manuel Pérez Lista, Agustín Aznar, Antonio Crespo y Teodoro Sacristán.

Del Hospital de San Juan de Dios se incorporaron Luis Álvarez Lowell, Gerardo Jaqueti del Pozo, y Francisco Palenzuela Sáenz. Solamente hubo una incorporación *foránea* al frente de un Servicio, la de Guillermo Schoendoff Marín; pocos meses después se incorporó Fernando Valderrábano en la Sección de Nefrología. En ese momento, en 1968, en el *Instituto Provincial de Psiquiatría* estaban Francisco José Cabrera y Antonio López Zanón. En el *Instituto Provincial de Pediatría*, Javier Matos Aguilar y Alfonso de la Fuente Chaos. En el *Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología*, Enrique Parache Guillén, José A. Clavero —que había sucedido a José Botella Llusía—, Adelardo Caballero —que sucedió a Arcadio Sánchez López— y Luis González Coviella. En el *Instituto Provincial de Oncología* Marquesa de Villaverde, Severino Pérez Modrego; y en el *Hospital Psiquiátrico* Alonso Vega: Juan J. López Ibor, José M. López-Ibor Aliño y José M.^a Poveda.

Desde 1968, hasta hoy, se han producido una serie de cambios, modificaciones, idas y venidas. La Ciudad Sanitaria supuso una nueva reunificación, pues integró el Hospital Provincial y los Institutos antes mencionados bajo una única Dirección Técnica, la de Manuel Hidalgo Huerta (se suprimieron las direcciones de los Institutos). El Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial fue Juan José López Ibor, a quien sucedieron Armando Muñoz Calero y Luis Álvarez Lowell y, el Administrador General, Adriano Espina. La CSPFF estrenó organigrama; una organización escueta: área asistencial (Dirección Técnica) y área administrativa (Administrador General). En el año 1981 se crea

la figura del Gerente y se estructuran las direcciones Médica, Administrativa y de Gestión, y Servicios Generales; en 1991 se crea la Dirección de Atención Sanitaria y la Dirección de Enfermería. Hasta el año 1984, el Hospital dependía de un Consejo de Administración con competencia plena; a partir de esa fecha, con la creación del Servicio Regional de Salud, quedó a él subordinado aunque no suprimido.

En 1971, con fondos de la antigua Dirección General de Sanidad, se construyó el Pabellón de Crónicos (albergó los servicios de Medicina interna —Prof. Fco. Díaz González—, y Neumología —Prof. J. Zapatero—) que, en 1985, se transformó en el actual de Consultas Externas. De 1978 data la Residencia de Ancianos de Villadelprado, reconvertida, en 1981, en Hospital integrado en el organigrama de la Ciudad Sanitaria Provincial (en la actualidad es un hospital independiente). Al siguiente año se creó, en la Consejería de Salud y Bienestar Social, el INSAM, que acogió, entre otros, el Hospital Psiquiátrico Alonso Vega que abandonó la Ciudad Sanitaria. Con motivo de la supresión de la AIS-NA, el Instituto Nacional de Rehabilitación y el Instituto de Oftalmología se integraron en el Hospital Provincial en el año 1988.

En cualquier caso, cuatrocientos años de historia,
quadragenti anni de nomine ... Ya sabeis vosotros,
que de todos los dones que decía Jenofonte
que compramos a los dioses con el trabajo
es, en el mercado de los valores humanos,
uno de los más costosos el del nombre,
si es de buena ley.

El de HOSPITAL GENERAL lo es.

Bibliografía

1. Obras generales

- AGUINAGA MANZANOS, M^a. V. (1988), MARTÍNEZ Martín (1684-1734): *Un intento de sistematización de la medicina europea en España*. Tesis Doctoral (Dir. A. Albarracín). Facultad de Medicina, Universidad Autónoma de Madrid.

- ÁLVAREZ-SIERRA, J. (1952): *Los Hospitales de Madrid de Ayer y de Hoy*. Publicaciones de la Beneficencia Municipal de Madrid, t. III.
- «Cortes de la Ciudad de Segovia de 1532, y las Cortes de Valladolid del año de 1548». En: *Cortes de los Antiguos Reinos de León y de Castilla*. Real Academia de la Historia. Arch. Congr. Diputados. Leg. VII, T. 11.
- COSTA CARBALLO, C. M. da (1992): *La Enseñanza de la Medicina a Finales del Siglo XVIII en las Instituciones Docentes Madrileñas Ubicadas en el Hospital General de Madrid*. Tesis Doctoral. Facultad de Medicina, Universidad Complutense de Madrid.
- «La Crónica de los Hospitales (1853-1858)»: *Periódico Oficial de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia del General de Madrid*. Imprenta de Manuel de Rojas, Madrid. t. I-VI.
- FERNÁNDEZ MOREJÓN, A. (1846): *Fundación de universidades, hospitales y academias en el siglo XVII: Hospitales* (Historia Bibliográfica de la Medicina Española. Obra póstuma de D. Antonio Fernández Morejón). En: Usera, G., Nieto y Serrano, M., Escolar y Morales, S., Méndez Álvaro, F., Alonso, F., Codorniu, A. Biblioteca escogida de Medicina y Cirugía, ó Colección de las Mejores obras de esta Ciencia publicadas ó que se publiquen en el extranjero, y de otras originales. Imprenta de la Viuda de Jordán é Hijos. t. IV, pp. 44-165.
- Fomento. Decreto de 28 de Diciembre (publicado el día 29) suprimiendo las clínicas de la Facultad de Medicina en la Universidad Central, y mandando que se dé dicha enseñanza en el Hospital general de Madrid.
- GARCÍA CABALLERO, F. (1865): *Recuerdos Históricos de la Corporación Facultativa de los Hospitales Generales de Madrid*. Imprenta de D. Pedro Montero, Madrid.
- GRANJEL, L. S. (1963): *La enseñanza de la anatomía en centros no universitarios españoles durante la primera mitad del siglo XVIII*. Actas I Congreso Español de Historia de la Medicina, Madrid. pp. 125-128.
- GRANJEL, L. S. (1963): *Anatomía española de la Ilustración* (Cuadernos de Historia de la Medicina Española, monografía I). Ed. Seminario Historia Medicina, Universidad de Salamanca.
- HERGUETA Y MARTÍN, S. (1918): *Semblanzas y Recuerdos de los Médicos Más Prestigiosos del Cuerpo Facultativo de la Beneficencia Provincial de Madrid Fallecidos Durante estos Últimos 50 Años*. Imprenta Provincial, Madrid.
- MARAÑÓN Y POSADILLO, G. (1936): «El pasado, el presente y el porvenir del Hospital General de Madrid». *Gaceta Médica Española*, n.ºs de 26 de abril, 2 y 9 de mayo
- Novísima Recopilación de las Leyes de España. T. III. L VI y VII. De los Hospitales, Hospicios, etc. Ley XI. D. Felipe V en Cazalla á 13 de Julio de 1730. Modo de proceder al nombramiento de empleados de la Comisión de hospitales, y en el gobierno y dirección de éstos.

- NÚÑEZ OLARTE, J. M. (1989): «El Hospital General de Madrid y el Real Colegio de Cirujanos de San Fernando». *Asclepio* 41, 233-242.
- NÚÑEZ OLARTE, J. M. (1994): «El Hospital General de Madrid en el siglo XVIII: actividad médico-quirúrgica». *Tesis Doctoral* (Dir. A. Albarracín). Facultad de Medicina, Universidad Autónoma de Madrid.
- PALOMINO TOSSAS, C. A. (1986): «El Régimen Hospitalario en Madrid a finales del siglo XVI». *Villa de Madrid* n.ºs 89-90, pp. 32-40.
- QUINTANA, J. de (1629): *La Muy Antigua, Noble y Coronada Villa de Madrid. Historia de su Antigüedad, Nobleza y Grandeza. Con Privilegio en Madrid en la Imprenta del Reyno*, caps. 114-119, hospitales, pp. 445r-451v.
- RIERA, J. (1982): «La creación del Colegio de Profesores Cirujanos de Madrid». En: *Anatomía y Cirugía Española del Siglo XVIII (Notas y Estudios)*. *Acta Histórico-Médica Vallisoletana XIII* (monografías). Universidad de Valladolid (Ed. Semir. Hist.).
- SOUBEYROUX, J. (1978): *Pauperisme et Rapports Sociaux a Madrid au XVIII^{ème} Siecle*. These presentee devant L'Universite de Montpellier III - Le 26 novembre 1976. Reproduction des Theses Universite de Lille III, Lille.
- VILLA, J. de la (1956): *Historia del Hospital General, Hoy Provincial. Origen y Arquitectura*. Conferencia dada en el Instituto de Estudios Madrileños. Artes Gráficas Municipales, Madrid.

2. Constituciones y Reglamentos

- Constituciones de los Reales Hospitales de esta Corte de Madrid. De 6 de diciembre del año de 1589. Reynando el Señor D. Phelipe 2º. Archives Nationales, Paris.
- Ordenanzas y Constituciones para el buen gobierno y administración de los Hospitales confirmados por S.M. y señores de su Real Consejo, y Arzobispo de Toledo como Juez Apostólico. Año 1589. Archivo Regional de Madrid (Fondo Diputación) leg. n.º 118.- Hist. (caja 5.222, leg. 216).
- Constituciones, y Institutos del Hospital General, Pasion, y sus Agregados de esta Imperial Villa de Madrid. En Madrid, año 1705 (versión impresa). Archivo Histórico Nacional (Consejos, Consejo y Cámara de Castilla) leg. 51.444.
- Constituciones del Hospital General, Pasion, y sus agregados de esta Villa de Madrid, de 12 de septiembre de 1705 (versión manuscrita). Archivo Regional de Madrid (Fondo Diputación) leg. n.º 118.- Hist. 2.º n.º 11 (caja 5.222, leg. 216).
- Constituciones, é Institutos del Hospital General, Pasion, y sus agregados de esta Imperial Villa de Madrid. Año de 1705 (versión manuscrita). Archives Nationales, Paris.
- Borrador de ordenanzas para el gobierno de los Hospitales General y de la Pasion de Madrid, dispuestas en el año de 1747, segun se

- refiere del capítulo 7.º de ellas; con una nota en su principio, rubricada de algun Gefe, en que dicen tienen estas ordenanzas mucho que corregir, de resultas de los varios Hospitales que havia visto en la mayor parte de Europa. Archivo Regional de Madrid (Fondo Diputación) leg. n.º 118.- Hist. 3.º n.º 12 (caja 5.222, leg. 216).
- Estatutos del Real Colegio de Professores Cirujanos de Madrid, aprobados por S.M. En Madrid, en la Imprenta de Juan de Zuñiga, 1947. Archivo General de Simancas.
- Constituciones y Ordenanzas, para el Gobierno de los Reales Hospitales General, y de la Pasion de Madrid, aprobadas por el Rey Nuestro Señor Don Carlos Tercero, y pasadas por el Real Consejo de Castilla. En Madrid, en la Imprenta de Antonio Marín, año de 1760. Archivo de la Villa de Madrid (Corregimiento). Versión manuscrita en el Archivo Histórico Nacional (Consejos, n.º 7, libro 1.482).
- Constituciones y Ordenanzas, para el Gobierno de los Reales Hospitales General, y de la Pasion de Madrid, aprobadas por el Rey Nuestro Señor Don Carlos Tercero, y pasadas por el Real Consejo de Castilla. Reimpresas en Madrid, en la Imprenta de Pantaleon Aznar. Año de 1780. Archivo de la Villa de Madrid (Corregimiento, leg. 1-5-19).
- Instrucción, que para el mas facil y mejor desempeño de los Señores Consiliarios, en el dia de sus respectivas guardias, ha tenido la Real Junta de Hospitales por conveniente se formalice, con arréglo á las Constituciones, Ordenanzas, Acuerdos y Reglamentos de su Gobierno. En Madrid: en la Oficina de Pantaleon Aznar. Año 1785. Archivo Regional de Madrid (Fondo Diputación) caja 5.222, leg. 216.
- Nuevo Reglamento de medicamentos, simples y compuestos para los Reales Hospitales General y Pasion de esta Corte, formado de Orden de la Real Junta, por los Médicos de Número, en consecuencia de las observaciones hechas en todos los Reglamentos anteriores, para el mas conveniente régimen curativo de los Enfermos de ellos. Con permiso. En Madrid: en la Oficina de Pantaleon Aznar. Año de 1789. Archivo Regional de Madrid (Fondo Diputación).
- Reglamento, que para la asistencia espiritual de los enfermos, y distribucion de todos los demas exercicios Eclesiásticos, debe observar el clero de los Reales Hospitales General y de la Pasion de Madrid, aprobado por su Junta de Gobierno en la que celebró el dia 27 de noviembre de 1791. Con permiso, en Madrid, en la Imprenta de Pantaleon Aznar. Año de 1792. Y modificaciones hechas á éste y aprobadas por S.M. en 3 de Septiembre del año de 1816. Archivo Regional de Madrid (Fondo Diputación).
- Plan en el que se manifiesta el nuevo Método y Forma que debe darse para su mayor perfeccion y exacto desempeño al Reglamento Eclesiástico, que actualmente rige y gobierna en ámbos Hospitales Generales de esta Corte, y Real Casa de la Galera, con respecto al cuidado y asistencia espiritual de sus pobres enfermos, y á todas las demas obligaciones que por el mismo Reglamento, y otras providencias de la Real Junta, sean inherentes y privativas de aquel cuerpo. Con licencia en Madrid en la Imprenta de la Ad-

- ministracion del Real Arbitrio de Beneficencia. Año de 1803. Archivo Regional de Madrid (Fondo Diputación).
- Reglamento para la enseñanza de cirugía á los Practicantes de los Reales Hospitales General y de Pasion de Madrid. Madrid. Imprenta de Repulles. Año 1818. Archivo Regional de Madrid (Fondo Diputación).
- Reglamento General del Hospital Provincial de Madrid. Aprobado por la Comisión Provincial en 30 de marzo de 1887 y definitivamente por la Diputación Provincial en sesión de 25 de abril del mismo año. Biblioteca Regional de Madrid.
- Reglamento del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, aprobado el día 7 de mayo de 1924 y modificado el 20 de diciembre de 1929. Biblioteca Regional de Madrid.
- Reglamento de los Servicios de Farmacia de la Beneficencia Provincial de Madrid, aprobado el día 5 de abril de 1932. Biblioteca Regional de Madrid.
- Reglamento del personal de Mozos-Sirvientes de los Hospitales de la Beneficencia Provincial de Madrid, aprobado el día 7 de junio de 1932. Biblioteca Regional de Madrid.
- Reglamento del Cuerpo de Señoritas Enfermeras de la Beneficencia Provincial de Madrid, aprobado el día 14 de junio de 1933. Biblioteca Regional de Madrid.
- Reglamento del Cuerpo de Médicos Internos de la Beneficencia Provincial de Madrid, aprobado el día 5 de diciembre de 1933. Biblioteca Regional de Madrid.
- Reglamento del Cuerpo de Practicantes de la Beneficencia Provincial de Madrid, aprobado el día 20 de febrero de 1934 y modificado el 24 de julio de 1935. Biblioteca Regional de Madrid.
- Revisión del Reglamento del Hospital Provincial de Madrid del año 1887. Diputación Provincial de Madrid, año 1940. Sección: Beneficencia. Negociado: notas a Secretaría.
- Reglamento de los Servicios Médicos de la Beneficencia Provincial de Madrid. Aprobado en la reunión de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Madrid el día 14 de abril de 1943.
- Reglamento de los Servicios Administrativos y de Gobierno Interior de los establecimientos hospitalarios de la Beneficencia Provincial de Madrid. Aprobado en la reunión de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Madrid el día 14 de abril de 1943.
- Reglamento del Personal Facultativo y Auxiliar externo de los Servicios Médicos y Farmacéuticos de la Beneficencia Provincial de Madrid. Aprobado en la reunión de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Madrid el día 15 de septiembre de 1943.
- Reglamento de Régimen Interno del Hospital Provincial de Madrid. Aprobado en la reunión de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Madrid el día 28 de enero de 1944.
- Reglamento de los Servicios Benéfico-Sanitarios de la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid. Madrid, Imprenta provincial. Año 1956.
- Reglamento de la Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco de la Diputación Provincial de Madrid. Hospital Médico-Quirúrgico y Es-

- pecialidades, Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, Instituto de Oncología Marquesa de Villaverde, Clínica Psiquiátrica. Aprobado por Orden comunicada del Ministerio de la Gobernación, de fecha 26 de noviembre de 1968. En dicha Orden se autoriza también la creación del Consejo de Administración del Órgano de Gestión directa para la administración y dirección de la Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco. Imprenta Provincial, 1968.
- Reglamento de la Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco de la Diputación Provincial de Madrid. Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 30 de abril de 1970 y por Resolución del Ministerio de la Gobernación de 13 de mayo de 1970. Reglamento para todos los Centros dependientes de la Excm. Diputación Provincial de Madrid.
- Reglamento de Regimen Interior de la Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco de la Excm. Diputación Provincial de Madrid. Aprobado por el Consejo de Administración de 20 de julio de 1972, por el Pleno de la Corporación de 27 de julio de 1972 y Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, con fecha 24 de mayo de 1973.
- Decreto 116/1985, de 21 de noviembre, aprobando el Reglamento del Hospital Provincial de Madrid. Consejería de Salud y Bienestar Social de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 31/1987 de 9 de abril, por el que se aprueba la estructura básica común de determinados centros hospitalarios dependientes del Servicio Regional de Salud de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 72/1989 de 22 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Organización básica y funcionamiento de los Centros hospitalarios dependientes del Servicio Regional de Salud de la Comunidad de Madrid (BOCM de 5 de julio).

3. *Documentos*

Archives Nationales, Paris.

AB XIX.

Archivo General de Palacio.

Expediente de Martín Martínez (ca. 647, leg. 42).

Archivo General de Simancas.

Estado. Colegio de Cirujanos de Madrid (E-7.891).

Patronato Real. Disposiciones papales (Patronato Eclesiástico n.º 38).

Secretaría y Superintendencia. Legados (SSH 462); Expediente Cevallos (SSH 683).

Archivo Histórico Nacional.

Consejos. Colegio de Cirujanos de Madrid (legs. 1.035, 50.108); Proceso de reunión por Campomanes y Floridablanca (leg. 4.126); Expediente de Bernardo Araujo (leg. 50.107); Privilegio de la Gramática de Nebrija (leg. 50.107); Cátedra de Anatomía (leg. 50.107).

Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

Índices elaborados por C. A. Palomino Tossas.

Archivo Ministerio de Asuntos Exteriores.

Obra pía. «Libros de copia auténtica tocantes a la reducción de los hospitales de Madrid». Años 1566-1768. leg. 377, 2 libros.

Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.

Fondo Diputación. Contiene una vasta y cuidada colección de documentos que arranca de las Bulas Papales y las Constituciones de 1589. En especial, las cajas n.ºs: 5.156, 5.199 (ambas, fundamentalmente, recogen las reformas del Hospital), 5.215 («Comprende la fundación de la Junta, nombramientos de los Exmos. Sres. Hermanos mayores, consiliarios, Asesores, etc.»), y 5.228 (Bulas).

Archivo de la Villa (Ayuntamiento de Madrid).

Secretaría. Expediente de Cristóbal de Herrera (Tomo XI, leg. 10-232-87).

Biblioteca Regional de Madrid (Comunidad de Madrid).

Algunos Reglamentos del Hospital (modernos).